



Comisión de Juventud

ILMO./A. SR./A.:

La **Comisión de Juventud**, se reunirá el próximo martes, día 7 de marzo de 2023, a las diez horas, en la Sede de la Asamblea, al objeto de deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º **PCOC 317/23 RGEF 1055** a iniciativa de la Sra. D^a. Silvia Monterrubio Hernando, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las medidas que se están adoptando para la eliminación de la brecha de género en los sectores de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM, Science, Technology, Engineering and Mathematics) entre los y las jóvenes de nuestra región.
- 2.º **PNL 51/23 RGEF 3183** del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Generar un Plan de Capacitación de 250.000 jóvenes formados en 18 meses. 2. Mejora de la emancipación de la juventud con el objetivo de reducir la edad de emancipación a la media europea. A su vez mejorar el Plan Alquila Joven que profundice en las dificultades a la hora de alquilar. 3. La creación del Abono cultural hasta los 30 años con el objetivo de facilitar el acceso de las personas jóvenes a la cultura. 4. Diseñar una Estrategia Regional sobre Adicciones Comportamentales dirigida a la juventud que abarque los nuevos problemas de salud derivados de las nuevas tecnologías, redes sociales, las drogas y el juego. 5. Creación de una herramienta pública de reconocimiento formal de las competencias adquiridas en el desempeño de la labor voluntaria como medio para plasmar una serie de habilidades que se adquieren y que pueden ser útiles para incrementar la empleabilidad de la juventud. 6. Desarrollo de una estrategia regional de juventud que afecte tanto a nivel municipal, comarcal y autonómico, que marquen la dirección a la que se dirigirán las políticas de juventud. 7. Crear una dotación para el complemento de la beca Erasmus+ en la Comunidad de Madrid del mismo modo que está establecido en otras comunidades autónomas con el fin de hacerla más accesible e igualitaria. 8. Ejecutar más programas de segunda oportunidad para la juventud que no ha finalizado sus estudios de educación secundaria. 9. Dar apoyo a start up o proyectos de base tecnológica poniendo a su disposición personas cualificadas que asesoren y ofreciendo servicios de monitorización para su continuidad. 10. Aumentar plazas públicas en Formación Profesional. 11. Ampliación del abono transporte joven de 26 a 30 años promoviendo el hábito del uso de transporte público. 12. Atender la salud mental de la población joven, con las especificaciones que se citan.
- 3.º **Ruegos y preguntas.**

Madrid, 1 de marzo de 2023

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
P.O. EL LETRADO**

FDO.: ROBERTO GONZÁLEZ DE ZÁRATE LORENTE

**ILMO./A. SR./A. DIPUTADO/A DE LA ASAMBLEA DE MADRID
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD**